



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANAS

Arrendamiento de piscinas municipales y bar

Aprobado por esta Alcaldía el pliego de condiciones del concurso para la adjudicación del arrendamiento de la gestión del servicio de las piscinas municipales, así como la explotación de los servicios del bar, mediante procedimiento abierto, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de su examen y presentación de proposiciones, y simultáneamente de acuerdo con dichas bases se convoca el concurso para la adjudicación:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Hontanas. Teléfono de contacto 619.933.839.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de las piscinas municipales y bar.

3. – *Precio de licitación:* Se establece al alza en la cantidad de 300 euros.

4. – *Duración del contrato:* El contrato será de una temporada o campaña estival de baño, no prorrogable.

5. – *Garantías:* Se establece una garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, así como fianza o aval de 600 euros para responder de desperfectos.

6. – *Requisitos:* Será condición indispensable para el arrendatario disponer del personal necesario, incluido socorrista con titulación oficial, necesario para la prestación del servicio.

7. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo de veintiséis días naturales, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la documentación exigida en el pliego de condiciones.

8. – *Apertura de proposiciones y adjudicación:* Por resolución de la Alcaldía a las trece horas del jueves siguiente a la finalización de los plazos de presentación.

En Hontanas, a 14 de abril de 2011.

El Alcalde,
César Arnaiz Santamaría